

MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 34

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

**CVE-2020-1172** *Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de parcela en Casar de Periedo.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de parcela en Casar de Periedo (Cabezón de la Sal), promovido por Dña. Beatriz Rodríguez Tejedor, el cual se desarrolla según los artículos de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el Reglamento de Planeamiento y las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

I. Parte dispositiva del Acuerdo Plenario de 28 de enero de 2020.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de parcela en Casar de Periedo (Cabezón de la Sal), redactado por el arquitecto, D. José Luis Arroyo Sánchez, a instancia de Dña. Beatriz Rodríguez Tejedor.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, realizando notificación individual, con expresión de vías de recurso, al promotor y cuantos interesados aparezcan en el expediente.

TERCERO.- Dar traslado de la copia íntegra del expediente a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

Cabezón de la Sal, 6 de febrero de 2020.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

[2020/1172](#)